



**Elecciones especiales de
noviembre de 2023**

**Folleto en español para
votantes del condado de
Lincoln**

OREGON SOS

Folleto para votantes del condado de Lincoln

Elecciones especiales, 7 de noviembre de 2023

Este folleto para votantes se proporciona para darle a usted, el votante, información adicional sobre los candidatos y las propuestas. No votará por todos los cargos que aparecen en este folleto. Su boleta electoral incluirá únicamente los asuntos para los que usted es apto para votar según su lugar de residencia. Cada candidato tuvo la oportunidad de presentar una foto y una declaración sobre su candidatura. Si tiene alguna pregunta, llame a nuestra oficina al (541) 265-4131. También puede visitar nuestro sitio web: www.co.lincoln.or.us/clerk

"¡El servicio al cliente es nuestra prioridad número 1!"

Amy A Southwell, secretario del condado de Lincoln

Ubicaciones de los sitios de entrega de boletas electorales

Puede enviar su boleta electoral por correo postal o depositarla en cualquiera de los sitios de entrega que se indican a continuación:

SEDE DE LA CORTE DEL CONDADO DE LINCOLN (LINCOLN COUNTY COURTHOUSE)

225 W Olive, Room 201; Newport

BUZÓN DE ENTREGA INTERNO: de 8 a. m. a 5 p. m., de lunes a viernes (del 30 de septiembre al 6 de noviembre)

ÚNICAMENTE el 7 de noviembre (el día de las elecciones) de 7 a. m. a 8 p. m.

BUZÓN DE ENTREGA EXTERNO: El buzón de entrega de boletas electorales con acceso para vehículos se encuentra en el estacionamiento de la parte de atrás, abierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana, hasta el 7 de noviembre a las 8 p. m. (a partir del 30 de septiembre)

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN CITY (LINCOLN CITY CITY HALL)

801 SW Hwy 101; Lincoln City

BUZÓN DE ENTREGA EXTERNO: El buzón de entrega de boletas electorales con acceso para vehículos se encuentra en el estacionamiento de la parte baja, abierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana, hasta el 7 de noviembre a las 8 p. m. (a partir del 30 de septiembre)

MUNICIPALIDAD DE DEPOE BAY (DEPOE BAY CITY HALL)

570 SE Shell; Depoe Bay

BUZÓN DE ENTREGA EXTERNO: El buzón de entrega de boletas electorales con acceso para vehículos se encuentra en el estacionamiento de la municipalidad, abierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana, hasta el 7 de noviembre a las 8 p. m. (a partir del 30 de septiembre)

MUNICIPALIDAD DE NEWPORT (NEWPORT CITY HALL)

169 SW Coast Hwy; Newport

BUZÓN DE ENTREGA EXTERNO: Utilice el buzón de entrega de boletas electorales con acceso para vehículos, gire hacia el norte de la parada de autobús frente a la municipalidad de Newport (Newport City Hall), abierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana, hasta el 7 de noviembre a las 8 p. m. (a partir del 30 de septiembre)

ESTACIÓN DE POLICÍA DE TOLEDO (TOLEDO POLICE STATION)

250 W Hwy 20, Toledo

BUZÓN DE ENTREGA EXTERNO: El buzón de entrega de boletas electorales con acceso para vehículos se encuentra en el estacionamiento de la Estación de Policía de Toledo (Toledo Police Station), abierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana, hasta el 7 de noviembre a las 8 p. m. (a partir del 30 de septiembre)

MUNICIPALIDAD DE SILETZ (SILETZ CITY HALL)

215 W Buford; Siletz

BUZÓN DE ENTREGA EXTERNO: El buzón de entrega de boletas electorales con acceso para vehículos se encuentra en el estacionamiento de la municipalidad, abierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana, hasta el 7 de noviembre a las 8 p. m. (a partir del 30 de septiembre)

MUNICIPALIDAD DE WALDPORT (WALDPORT CITY HALL) (nueva ubicación)

355 Alder Street; Waldport

BUZÓN DE ENTREGA EXTERNO: El buzón de entrega de boletas electorales con acceso para vehículos se encuentra en el estacionamiento de la municipalidad, abierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana, hasta las 8 p. m. del 7 de noviembre (a partir del 30 de septiembre)

MUNICIPALIDAD DE YACHATS (YACHATS CITY HALL)

276 W 6th Street; Yachats

BUZÓN DE ENTREGA EXTERNO: El buzón de entrega de boletas electorales con acceso para vehículos se encuentra en el estacionamiento de la municipalidad, abierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana, hasta las 8 p. m. del 7 de noviembre (a partir del 30 de septiembre)

IGLESIA COMUNITARIA DE EDDYVILLE (EDDYVILLE COMMUNITY CHURCH)

BUZÓN DE ENTREGA INTERNO: 6890 Crystal Creek Loop, Eddyville, ÚNICAMENTE el 7 de noviembre (el día de las elecciones) de 10 a.m. a 8 p.m.

TIENE DOS OPCIONES PARA ENTREGAR SU BOLETA ELECTORAL:

En un sitio oficial de entrega de boletas electorales a más tardar a las 8 p.m. del día de las elecciones (sitios de entrega de boletas electorales indicados anteriormente)

o

por el Servicio Postal de los Estados Unidos (gastos de envío gratuitos), los matasellos son válidos

Debe tener matasellos con fecha a más tardar del día de las elecciones

(Si se envía el día de las elecciones, debe enviarse antes de la última recolección que haga el correo)

El día de las elecciones es el 7 de noviembre de 2023.

1 866 673 8683 (se habla español)

www.oregonvotes.gov TTY 1 800 735 2900

¡Asegúrese de firmar su sobre de envío de la boleta electoral!

Propuesta 21-220 – Condado de Lincoln

Título: Aumentos del impuesto de alojamiento transitorio del condado de Lincoln del 10% al 12%.

Pregunta: ¿Debe el condado aumentarle un 2% al impuesto de alojamiento con ingresos para las mejoras y las operaciones de los parques del condado de Lincoln?

Resumen: Desde el 2016, el condado de Lincoln ha impuesto un 10% para el impuesto de alojamiento transitorio aprobado por los votantes. Lo pagan los turistas, las personas que viajan por negocios y otros visitantes. Actualmente, una parte de los ingresos fiscales está dedicada a la promoción del turismo, al desarrollo económico, al apoyo económico para el Acuario de la Costa de Oregon (Oregon Coast Aquarium) y el Fondo para la mejora de las instalaciones del recinto ferial. Esta propuesta promulgaría la Ordenanza N.º 531 para aumentar el impuesto por las habitaciones transitorias en un 2%, del 10% al 12%. Se estima que con el aumento se recaudaría \$568,000 anualmente. Los ingresos adicionales estarían disponibles para las mejoras y las operaciones de los parques que administra el condado de Lincoln. Votar "Sí" promulga la Ordenanza N.º 531 y aumenta el impuesto de alojamiento transitorio del condado a un 12%. Votar "No" lo mantiene a un 10%.

Explicación de la propuesta

El condado de Lincoln recauda un impuesto de alojamiento transitorio del 10% aprobado por los votantes. Lo pagan los turistas, las personas que viajan por negocios y otros visitantes. La última vez que se modificó fue en 2016.

Esta propuesta promulgaría la Ordenanza 531 para aumentar el impuesto por las habitaciones transitorias del condado en un 2% adicional, del 10% al 12%, que entra en vigencia el 1 de enero de 2024. Los nuevos ingresos fiscales estarían dedicados al aumento del apoyo económico para las mejoras de los parques que administra el condado de Lincoln, también estarían disponibles para las operaciones.

Se estima que este aumento del impuesto generaría aproximadamente \$568,000 de ingresos al año.

Votar "Sí" promulga la Ordenanza N.º 531 y aumenta el impuesto de alojamiento transitorio del condado a un 12%. Votar "No" lo mantiene a un 10%.

La persona responsable del contenido de la Explicación de la propuesta:

Kristin H. Yuille, asesor del condado.

Nombre del organismo de gobierno que la persona representa:

Junta de Comisionados del condado de Lincoln (Lincoln County Board of Commissioners).

Propuesta 21-219 – Distrito Rural de Protección contra Incendios de Yachats (Yachats Rural Fire Protection District)

Título: Renovación del impuesto local por opción para los servicios contra incendios, de rescate y EMS

Pregunta: ¿Debe el YRFPD renovar su LOT por cinco años de una tasa de \$0.61 por cada \$1,000 de valor fiscal para las operaciones de los servicios contra incendios, de rescate y emergencias médicas a partir de 2024-2025?

Esta propuesta renueva los actuales impuestos locales por opción.

Resumen: La aprobación de esta propuesta renovaría el actual impuesto local por opción por cinco años que expira en el año fiscal de 2023-2024, con la misma tasa vigente actualmente, durante cinco años más.

Este ingreso fiscal renovado seguirá proporcionando:

- las operaciones de los servicios de emergencia con el fin de satisfacer las necesidades de crecimiento continuo y el volumen de llamadas de la comunidad;
- los salarios de seis bomberos profesionales a tiempo completo;
- las pruebas, el mantenimiento y la reparación de los vehículos de los servicios contra incendios y de rescate, así como los equipos de protección personal;
- el mantenimiento y las reparaciones de las instalaciones del YRFPD;
- la ampliación de los programas de reclutamiento de voluntarios.

Si no se aprueba este LOT, será necesario disminuir los servicios y reducir el número de bomberos/paramédicos. Esto provocaría que no se pudiera responder a tiempo a algunas llamadas de emergencia. Reducir la capacidad de servicio del YRFPD podría causar un aumento en las tasas de los seguros de vivienda.

Se estima que esta propuesta generaría aproximadamente \$405,211 en 2024-2025; \$419,393 en 2025-2026; \$434,072 en 2026-2027; \$449,264 en 2027-2028; y \$464,989 en 2028-2029 en ingresos para el YRFPD.

Explicación de la propuesta

El Distrito Rural de Protección contra Incendios de Yachats (Yachats Rural Fire Protection District (YRFPD, por sus siglas en inglés)) proporciona servicios contra incendios, de rescate y de emergencias médicas desde el sur de Yachats hasta el límite sur de Waldport y 10 millas más arriba del Yachats River Valley.

El YRFPD le agradece a los votantes por el impuesto local por opción (Local Option Tax (LOT, por sus siglas en inglés)) de una tasa de \$1.59 que se aprobó en noviembre de 2022. El YRFPD recibirá la primera cantidad de dólares de ese aumento en noviembre de 2023.

El LOT de una tasa de \$0.61 expira en junio de 2024. El YRFPD solicita a los votantes que RENEVEN este LOT por cinco años existente de \$0.61 con la misma tasa para:

- financiar a los bomberos profesionales actuales;
- seguir con los programas de voluntariado del YRFPD;
- adquirir y dar mantenimiento a los equipos de protección de los bomberos, y;
- financiar las operaciones generales del YRFPD.

Este LOT no es un aumento de impuestos y representa aproximadamente el 25% del total de la financiación operativa del YRFPD. Su renovación es fundamental para el funcionamiento continuo del Distrito Rural de Protección contra Incendios de Yachats (Yachats Rural Fire Protection District). Los LOT se deben renovar cada cinco años.

¿Qué pasará si el plan de impuestos no se aprueba?

Si no se renueva, el YRFPD podría despedir a los bomberos profesionales, reducir los programas de voluntariado y aumentar los tiempos de respuesta, lo que dejaría a los vehículos de socorristas con poco personal para responder a las llamadas sobre incendios, emergencias médicas y rescates. Esto puede causar que se pierda el área de servicio de ambulancia asignada por el condado al YRFPD. El mantenimiento de las instalaciones y de los equipos de seguridad necesitarán que se les dé prioridad.

El YRFPD no forma parte ni recibe fondos para sus operaciones de ninguna ciudad, condado o gobierno estatal. Más del 95% de los ingresos que recibe el YRFPD proceden de los impuestos prediales. El 5% restante se recibe por medio de donaciones generales, donaciones “en memoria de”, subvenciones y pagos por incendios grandes.

El YRFPD ahora le solicita a los votantes que renueven el LOT de una tasa de \$0.61 por cada \$1,000 que está por expirar.

El YRFPD utilizará los ingresos fiscales obtenidos para:

- Mantener el personal actual de 6 bomberos profesionales.

Los costos de los salarios consumen el 63% del presupuesto del YRFPD.

- Seguir con los programas de voluntariado.

Los voluntarios siguen siendo esenciales para que el YRFPD responda a las emergencias. Con el fin de reclutar, promover la participación y conservar a los voluntarios, es necesario financiar los programas existentes de incentivos.

- Adquirir y dar mantenimiento a los equipos de protección de los bomberos. Se debe dar mantenimiento y sustituir continuamente los equipos de seguridad y protección de los bomberos para proteger su salud y cumplir con las regulaciones.

- Financiar las operaciones generales del YRFPD.

Este plan de impuestos renovado permitiría al YRFPD mantener y reparar las instalaciones y los equipos, así como financiar las operaciones generales: la respuesta y capacitación continua de los servicios contra incendios, de rescate y emergencias médicas.

Según el estatuto, no se puede utilizar el dinero de los bonos o los intereses de los mismos para financiar las operaciones generales.

Por favor, vote.

La persona responsable del contenido de la Explicación de la propuesta:

Edward T. Hallahan, secretario/tesorero

Distrito Rural de Protección contra Incendios de Yachats (Yachats Rural Fire Protection District)

Nombre del organismo de gobierno que la persona representa:

Junta de Directores, Distrito Rural de Protección contra Incendios de Yachats (Yachats Rural Fire Protection District)

Propuesta 21-221 – Ciudad de Toledo

Título: Bonos para realizar mejoras al embalse de agua y las instalaciones de seguridad pública.

Pregunta: ¿Debe la ciudad de Toledo emitir la cantidad principal de \$3,650,000 en bonos de obligación general para realizar mejoras al embalse de agua y las instalaciones de seguridad pública?

Resumen: La ciudad de Toledo busca la aprobación de los votantes para emitir bonos de obligación general para financiar los costos de capital de la ciudad, que incluye:

- Reemplazar y realizar mejoras al tanque de agua de Ammon Road (Ammon Road Tank) y los equipos relacionados.
- Mejorar, construir y suministrar equipos para el edificio de seguridad pública, así como los costos relacionados.

Los bonos tendrían un vencimiento de 21 años o menos a partir de la fecha de emisión y pueden ser emitidos en una o más series. Si se aprueba, se estima que la tasa promedio anual de impuestos sobre los bonos sea de \$0.50 por cada \$1,000 de valor fiscal. Las tasas reales pueden variar en función de las tasas de interés incurridas y de los cambios en el valor fiscal.

Explicación de la propuesta

La ciudad de Toledo propone reemplazar el tanque de agua de Ammon Road (Ammon Road water tank) y contribuir para mejorar, construir y suministrar equipos a las instalaciones de seguridad pública, con ingresos de los bonos de obligación general por una cantidad principal máxima de \$3,650,000, si lo aprueban los votantes de la ciudad de Toledo.

La actualización del Plan Maestro para la Administración del Agua y el Acueducto de la ciudad, con fecha de febrero de 2017, señala que el revestimiento del tanque de almacenamiento de Ammon Road (Ammon Road Storage Tank) tiene más de 32 años y ha superado la vida útil prevista del revestimiento. También hay que reparar y pintar el techo. El tanque existente no cumple las normas actuales de resistencia sísmica. Realizar reparaciones y mejoras costaría más que el reemplazo del tanque. Un nuevo tanque suministraría el sistema de agua para los próximos años.

El actual edificio de seguridad pública se encuentra en la zona de tsunamis y terrenos inundables. La ciudad tiene planificado una instalación más grande para la policía y las operaciones del departamento de respuesta de llamadas en una ubicación más elevada. La nueva ubicación ofrecerá medidas de seguridad y espacio para futuras ampliaciones. Si se aprueba, el bono propuesto ayudará a financiar las mejoras en las instalaciones de seguridad pública en una nueva ubicación para servir a la comunidad día a día en caso de emergencia. La ciudad también tiene previsto buscar fuentes adicionales de financiación para el edificio de seguridad pública.

Los actuales bonos de obligación general de la ciudad, emitidos originalmente en 2005 para la estación de bomberos, vencen el 1 de junio de 2024.

Los bonos de obligación general propuestos se reembolsarían mediante un impuesto predial anual. Si se aprueba, se estima que la tasa promedio anual de impuestos sobre los bonos sea de \$0.50 por cada \$1,000.00 de valor fiscal. Las tasas reales pueden variar en función de las tasas de interés finales incurridas y de los cambios en el valor fiscal. Los bonos se pagarían en un periodo de 21 años o menos.